

Res. Leg. N: 2149

**Permiso á don Juan P. Vasquez
para ejercer en Ilo el cargo
de Cónsul
de la República de Panamá**

Lima, 8 de octubre de 1915.

Excmo. Señor:

El Congreso, ha resuelto conceder al ciudadano don Juan P. Vasquez, el permiso que en observancia del inciso 4.º del artículo 11 de la Constitución, solicita para aceptar y ejercer en el puerto de Ilo el cargo de Cónsul que le ha conferido el Gobierno de la República de Panamá.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines. — Dios guarde á V. E. — M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — E. TUDELA, Presidente de la Cámara de Diputados. — P. Max Medina, Secretario del Senado. — Santiago D. Parodi, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, 13 de octubre de 1915.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, y puélquese. — Rúbrica de S. E. — *Riva Agüero.*